or most residence consistent agurest

VII CONGRESO NACIONAL DE ALCOHOLICOS REHABILITADOS

(BILBAO, del 31 de julio al 3 de agosto - 1978)

Después de leídas y expuestas las diversas comunicaciones en las mesas de trabajo del VII CONGRESO NACIONAL DE ALCOHO-LICOS REHABILITADOS, se llegaron a las siguientes

CONCLUSIONES

El alcoholismo debe reconocerse como problema médico y social, solicitándose de todos los organismos que se le considere como una enfermedad. Para la lucha contra el alcoholismo debe protegerse en primer término a la infancia y a la juventud, adoptándose las medidas necesarias contra los peligros directos e indirectos del alcoholismo. Para ello realizar campañas de higiene mental a fin de prevenir las enfermedades y trastornos psíquicos producidos por el alcoholismo, corregir y encauzar tempranas tendencias y anomalías en el niño y completar todos los aspectos de la higiene mental infantil; cooperar en el hogar y la escuela por medio de la educación científica antialcohólica.

Solicitar del Gobierno que la Seguridad Social se haga cargo de la asistencia médica, equiparando al enfermo alcohólico que la solicite a los enfermos de otras características. Que ningún español se sienta discriminado por razón de su enfermedad por esta organización asistencial. Para esto, interesar en el tema a los líderes políticos con representación en las Cortes, a fin de que presionen al Gobierno para la urgente consecución de lo solicitado.

Que se solicite al Ministerio de Trabajo que dedique una mayor atención al problema del alcoholismo en el trabajo en sus campañas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Solicitar del Ministerio de Justicia, a través de los representantes del pueblo en las Cortes, la revisión y actualización de las legislaciones y disposiciones actualmente vigentes en lo concerniente al problema del alcoholismo; una mayor intervención del Estado en la represión, suspensión de las causas del alcoholismo y condiciones y ocasiones de alcoholización.

Necesidad y deber social de tratar científicamente al recluso con antecedentes de alcoholismo en clínicas penitenciarias específicas para estos casos, evitando emplear con ellos medidas únicamente represivas.

Solicitar del Ministerio del Interior la estricta aplicación de normas que prohíban suministrar bebidas alcohólicas a menores de 18 años en bares, cafeterías, discotecas y demás centros de reunión. Que junto a la propaganda de bebidas alcohólicas se comunique a continuación "spots" en los que se manifiesten los peligros del uso indebido del alcohol. Se recomienda sobre todo en T.V.E., donde es más intenso el influjo propagandístico.

La armonía plena del ser humano sólo puede lograrse si los hombres son sobrios; la conducta armónica y equilibrada del individuo traerá como consecuencia lógica la misma conducta armónica de la colectividad política y social.

Recabar de las autoridades competentes la incorporación del tema de las toxicomanías en los programas de actuación de los organismos socio-culturales ya existentes tanto en el ámbito rural como urbano. (Extensión Agraria, dispensarios de salud mental en barriadas urbanas.) Igualmente solicitar la colaboración a tal fin de las asociaciones de vecinos y de padres de familia en centros escolares.

Luchar para conseguir la mejor y más completa formación integral del individuo, principalmente en los aspectos social, educativo, físico, artístico y manual, dirigido sobre todo a las clases económicamente más débiles, lo que será factor preponderante en la lucha cotnra el alcoholismo. Asimismo, el Estado deberá procurar que la política de rentas salariales se orienten hacia una mejor distribución de las mismas en beneficio de los más débiles económicamente, para que promoviendo un mayor bienestar individual tienda a eliminar las frustraciones que puedan conducir o mantener al hombre a la pendiente del alcoholismo.

Bilbao, julio-agosto 1978.

REVOLUCION

Después de los diálogos habidos en la asamblea, hemos constatado una vez más que hemos de hacer una verdadera REVOLUCION en este campo del alcoholismo. Un cambio radical de algo que existe y que no nos gusta, una sociedad alcoholizante, por una sociedad no-alcohólica. Esta REVOLUCION ha de hacerse por varios caminos convergentes, lo que da lugar a ponerle tres apellidos distintos:

- 1." Revolución personal. Cada alcohólico ha de cambiar radicalmente su propia vida, hacerse un hombre nuevo, feliz, sin traumas; señor de las cosas y no esclavizado por ellas (alcohol), hermano de todos los demás hombres con quienes vive; con ilusión profunda de trascender su realidad vital, empequeñecida por el alcohol y sus secuelas.
- 2.º Revolución cultural. Vivimos en sociedad, en una sociedad muy determinada en sus costumbres y cultura. Cada alcohólico y cada asociación deben realizar día a día su labor de mentalización, en superación constante sobre el máximo de personas posibles para prevenir la enfermedad del alcoholismo. Mentalización que se hace con palabras, pero, sobre todo, con testimonios y trabajo diario en las empresas, en las familias, en las asociaciones de vecinos, etc.
- 3.º Revolución estructural o política. El sistema social que jurídicamente está establecido en el país puede y debe cambiar en este campo relacionado con el alcohol. Pero por eso mismo de ser sistema jurídico no lo podemos cambiar nosotros solos, sino en colaboración con el resto del pueblo español, incluida la clase política dirigente, y muy especialmente en colaboración con los que trabajan en otros campos de marginación social.

Lógicamente, cada uno manifestará preferencia en cuanto a estrategia a seguir, pero teniendo conciencia de que estos caminos son convergentes, nos ayudará a conseguir, unidos, un avance en la revolución que pretendemos: cambiar una sociedad alcohólica y alcoholizante en una sociedad favorecedora de la abstinencia para la salud mental y corporal del pueblo.